

**MEMORIA ACTIVIDADES 2019.  
AYUNTAMIENTO DE ELCHE.  
UPCCA**

---



## FINALIDAD DEL DOCUMENTO

La Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA) de Elche, es un servicio público, dependiente de la Jefatura de Programas de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Elche, acreditado y subvencionado por la Dirección General de drogodependencias de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana. Asume y trabaja coordinadamente desde el marco teórico del Plan Municipal de Conductas Adictivas 2017-2020, aprobado por el Pleno Municipal en diciembre del año pasado.

**El objetivo general** de la UPCCA es el llevar a cabo acciones preventivas en el campo de las adicciones y de promoción de la salud. Estas acciones están encaminadas a reducir y/o evitar el consumo de drogas y otros trastornos adictivos los problemas asociados a éste, así como promover hábitos de vida saludable y una cultura de salud que incluya el rechazo del consumo de sustancias adictivas. Dirigido a toda la ciudadanía del municipio de Elche. Existen tres niveles de intervención: universal, selectiva e indicada.

La **prevención universal** desarrolla acciones dirigidas de manera general a toda la población independientemente del nivel de riesgo a que está sometida.

Por ejemplo, aquellas acciones orientadas a los escolares, que tienen como objetivo fortalecer los factores protectores en términos generales.

Se enfocan al mejoramiento ambiental, al mejoramiento de habilidades de resistencias personales y al fortalecimiento de otros aspectos positivos en la población participante.

Su objetivo es posponer o prevenir el inicio del consumo de drogas u otros elementos adictivos a partir de la presentación de información específica y actualizada y promover el desarrollo de habilidades necesarias que contrarresten el problema de las adicciones.

Los programas de **prevención selectiva** se dirigen a grupos de la población con más riesgo de adicciones.

El objetivo principal es evitar el inicio del consumo a partir del fortalecimiento de los factores de protección de los miembros de esos grupos de riesgo (autoestima, solución de problemas...), de forma que estos sean empleados como recursos efectivos contra los factores de riesgo.



La **prevención indicada** es el conjunto de actividades dirigidas a aquellas personas que han experimentado con drogas y muestran conductas problemáticas asociadas a la adicción.

Los objetivos de estos programas suelen ser reducir el consumo de sustancias, la frecuencia o la cantidad y los problemas asociados al mismo.

Se selecciona de forma específica a los participantes para el desarrollo de las actividades que, básicamente, pretenden modificar sus conductas.

En este tipo de intervenciones, es de gran importancia realizar una evaluación precisa sobre el riesgo personal en el que se encuentran los individuos, así como del nivel de conductas problemáticas relacionadas.

Los programas de prevención indicada tienen una duración mayor que los de prevención universal y selectiva. El número de participantes es menor en comparación con los programas universales y selectivos. Su desarrollo requiere de profesionales especializados.

En el siguiente documento se describen los principales programas y acciones que se han desarrollado durante el año 2019 desde la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas del Ayuntamiento de Elche. Se han dividido las acciones y programas en ejes y ámbitos de intervención, en los que han encuadrado las actividades según su naturaleza independientemente del nivel de intervención al que van dirigidas. Éstos son:

1. *Coordinación institucional y seguimiento del Plan Municipal de Conductas Adictivas 2017-2020.*
2. *Prevención universal: centros educativos.*
3. *Prevención Universal: Familias.*
4. *Prevención Universal: Nuevos Fenómenos.*
5. *Ocio y tiempo libre*
6. *Prevención selectiva e indicada: menores y familias.*
7. *Prevención comunitaria (campañas).*
8. *Prevención laboral*
9. *Investigación*



## PROYECTOS PREVENTIVOS DESARROLLADOS

### AYUNTAMIENTO DE ELCHE 2019.

#### 1. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE CONDUCTAS ADICTIVAS 2017-2020.

Desde la Unidad de Prevención de Conductas Adictivas, durante el año 2019, coordinó el seguimiento del Plan Municipal de Conductas 2017-2020. El *Plan Municipal de Prevención de Conductas Adictivas* es el instrumento que articula las líneas de estrategias de actuación que, desde el Ayuntamiento de Elche, se han puesto en marcha en el municipio en materia de prevención de conductas adictivas, desde un enfoque comunitario, y ha surgido de la experiencia, reflexión y trabajo colaborativo de los distintos agentes implicados en la promoción de salud, para coordinar; dar continuidad y estabilidad; así como mejorar y optimizar las actuaciones en este ámbito de prevención.

Para la detección y análisis de necesidades se utilizaron técnicas cualitativas (grupo focal), que permitieron recoger las visiones, percepciones y conocimientos de los distintos agentes implicados en el ámbito de las drogodependencias y que operan en el territorio, y posteriormente se creó una Comisión de Trabajo para su elaboración convirtiéndose después en un agente principal para la evaluación continua del propio Plan. Son funciones de la UPCCA las de coordinar las reuniones y sesiones de trabajo, diseñar la metodología, sistematizar la información, y redactar el acta de las reuniones de seguimiento del Plan Municipal, tanto en la fase de elaboración en su momento, como en la de seguimiento y evaluación que desde entonces se viene desarrollando.

#### 2. PREVENCIÓN UNIVERSAL: CENTROS EDUCATIVOS

**PROGRAMA BRÚJULA:** Programa de prevención, educación y promoción de la salud dirigido a alumnado de Primaria. Se implantó en el municipio durante el año escolar 2017-2018 en los cursos de 1º y 2º de Primaria, incorporándose año tras año un nuevo curso hasta conseguir abordar a la totalidad de la Educación Primaria en el año 2021. Durante este año escolar (2018-2019) se implementaron en los tres primeros cursos de Primaria y se realizaron en **13 centros** del municipio con una participación de **1.003 alumnos**.

**PROGRAMA 12-16:** Programa de educación para la salud dirigido a alumnado de Educación Secundaria Obligatoria para intentar prevenir el inicio de consumo de tabaco, alcohol y cannabis, evitando, retrasando o reduciendo el consumo en esta población. El Programa se implantó en el curso escolar 2017-2018 con la colaboración de Fundación Noray. Como en el Programa Brújula, su implantación es progresiva, llegando a los cuatros cursos de la ESO el próximo año (2019-2020) y realizándose en **7 centros** de educación secundaria con una participación de **1.421 alumnos de 1º a 3º de la ESO**.



**PROGRAMA “SALUD EN CURSO”:** Desde la UPCCA se ofertó y realizó este programa de prevención universal de Educación para la Salud a través del Cine. Se implementó en **6 centros** de educación primaria y se realizó en tres sesiones: una primera, realizada por los tutores o tutoras en la propia aula antes de la proyección de la película; el visionado con cine-forum en el “Espai escènic de CCC L’Escorxador”, y la última implementada por los tutores y tutoras en el aula con técnicas y dinámicas interactivas sencillas. La proyección de la película se realizó los días 21 y 22 de mayo en CCCE L’Escorxador con una participación de **414 alumnos de 5º y 6º de primaria**.

**FORMACIÓN DEL PROFESORADO.** Se ha realizado, con la colaboración del Instituto de Investigación sobre Drogodependencias de la UMH (INID) y el CEFIRE, un curso de formación de estrategias de prevención, detección y afrontamiento en drogodependencias en el aula. Se ofertó un total de 30 plazas y constó de **4 sesiones con una duración total de 12 horas** en los días 9, 12, 17 y 18 de diciembre.

### 3. PREVENCIÓN UNIVERSAL: FAMILIAS.

**ESCUELA DE FAMILIAS,** Desde la Asociación Nueva Vida, junto al Ayuntamiento y la Diputación de Alicante, se ha realizado escuelas de padres y madres con hijos/as, cursando Educación Primaria y Secundaria Obligatoria preocupados por la influencia del uso de las TIC y RRSS y los riesgos del juego de apuestas on-line. Se realizaron 2 sesiones de 2 horas de duración cada una de ellas durante el mes de septiembre, en el CCC l’Escorxador, distribuidas en 3 grupos; con una **asistencia total de 130 padres**.

### 4. PREVENCIÓN UNIVERSAL: NUEVOS FENÓMENOS

En este año se implantaron sendos programas de prevención universal en los centros escolares de la localidad sobre abuso de Nuevas Tecnologías (PrevTec 3.1) y adicción al juego *on-line* (Ludens):

**PREVTEC 3.1.** Este programa de Educación para la Salud para prevenir el mal uso de las nuevas tecnologías (móvil, Internet y videojuegos) se implementó en el 2019 en **7 centros** de educación secundaria, en 3º y 4º de la ESO, realizándose 2 sesiones por grupo con una participación de **782 alumnos**.

**LUDENS.** Este programa de Educación para la Salud para prevenir el juego patológico, se implementó en el 2019 en **5 centros** de educación secundaria, en bachillerato y ciclos formativos de grado medio, realizándose 2 sesiones por grupo con una participación de **455 alumnos**.



## 5, OCIO JUVENIL

**ADICCTION CALLING.** Es una performance dirigida a jóvenes estudiantes de 3º y 4º de la ESO que, a través de la música y el juego corporal de dos actrices y un actor, muestra las fases por las que va pasando una persona hasta convertirse en un adicto o adicta a una o varias sustancias estupefacientes. Y las consecuencias que esto acarrea, empezando por el juego, hasta llegar a la muerte, por exceso o prolongación del consumo. Comenzando por la Representación teatral "Adicction calling", que plantea la situación conflictiva de las adicciones (20 min. aprox.), se da paso al Teatro foro, y se concluye con una charla-debate, en la cual se anima al público adolescente a hacer comentarios y preguntas, a las cuales dan respuestas informativas y preventivas. Este año se ha implementado en total de **4 Institutos de Secundaria** del municipio a lo largo del mes de noviembre, con una participación de **300 alumnos** de 3º-4º de la ESO y FP.

## 6, PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA: MENORES Y FAMILIAS

Se realizaron diversos programas dirigidos a aquellos jóvenes y sus familias, que ya han iniciado el uso y/o abuso de sustancias, tendentes a erradicar/disminuir el consumo y sus consecuencias a nivel de conducta.

A través de programas de INTERVENCIÓN PRECOZ y en coordinación con los Equipos especializados en familias, Medidas Judiciales, Centros Educativos, Policía Local y Concejalía de Juventud, y a través de un convenio de colaboración del Ayuntamiento de Elche con la Fundación Noray.

Estos programas son:

El "**PROGRAMA ROMPECABEZAS**", diseñado por Fundación Noray tiene como objetivo prevenir y/o reducir el consumo problemático de sustancias en jóvenes. A jóvenes de 16 y 20 años de edad que se encuentren en **situación de mayor vulnerabilidad** con respecto al consumo problemático de drogas y otras conductas de riesgo (ej. dificultades de adaptación en el ámbito educativo, familias desestructuradas, uso y abuso de drogas, amigos consumidores, déficit en habilidades sociales, etc.). Este año se ha realizado la difusión del programa recibiendo **6 solicitudes por parte de los centros** de educación secundaria y se implementará a lo largo del curso 2019-2020

El programa de prevención indicada "Faro" desarrollado por Fundación Noray no pudo realizarse en el 2019 debido al nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la UE. Por lo que desde la unidad se decidió diseñar el "**PROGRAMA DRON**", que se implementó este año desde la propia unidad, este programa está dirigido a adolescentes/jóvenes y sus familias, con patrones de uso, abuso y/o dependencia de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas. Este que cuenta con una metodología acorde al tipo de prevención (fases de evaluación, acogida, de diseño de la intervención, de ejecución y de mantenimiento y cierre) está coordinado por la psicóloga de la Unidad y apoyado por el educador social. En la actualidad ha comenzado las derivaciones de Familia y Menor, Medidas Judiciales y la Unidad de Salud Mental Infantil del



Centro de Salud “El Raval”, con un total de **31 casos atendidos en 6 meses con 76 intervenciones.**

### 7. PREVENCIÓN COMUNITARIA

**PROGRAMA “SERVICIO RESPONSABLE”:** En colaboración con la Asociación Controla Club, durante el año 2018-2019 se ha implantado dicho programa para que los empresarios y trabajadores del sector hostelero adquirieran los conocimientos y las habilidades necesarias para evitar o minimizar los riesgos que el consumo abusivo de alcohol y otras drogas conlleva. En esta primera fase, que ha comprendido entre septiembre y diciembre del año pasado, se ha realizado la formación de **17 establecimientos** que se han adherido al Programa. Durante este año se ha continuado con la formación de las últimas empresas adscritas.

**CAMPAÑA “1UP”.** La campaña, dirigida a la población en general, estaría constituido por una serie de acciones de comunicación y difusión en redes sociales, medios de comunicación, etc., con el objetivo de sensibilizar a la población sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas. Esta consta del video “Vive Súbitamente”; donde aparece el joven Aarón, conocido porque en un partido de fútbol sufrió una parada cardiorrespiratoria.

**ESCUELA ABIERTA DE VERANO “ELCHE CONVIVE”:** la UPCCA ha colaborado con el Servicio de Dinamización “Elche Convive”, en la implantación de la Escuela de Verano “Elche Convive”, experiencia comunitaria de ocio educativo y saludable dirigida a los jóvenes de entre 12 y 16 años residentes en tres zonas de Elche (Carrús, Toscar y Pla-Sector V). Este año se han realizado **2 talleres sobre “Falsos mitos sobre las drogas” y “Juegos patológicos” distribuidos en 5 sesiones** en los días 10, 12, 16, 19 y 23 de julio, de una duración de 90 minutos donde se trabajaron estos temas a través de dinámicas y actividades de reflexión.

**CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN FIESTAS PATRONALES:** En colaboración con la Asociación Controla Club, se ha ido realizando labores de mediación y prevención familiar con la campaña “No montes el circo”; que se desarrollaron los días **12 y 14 de agosto** en las fiestas patronales de Elche. Constó de stand con 2 mediadoras que informaban a las familias sobre los riesgos del consumo del alcohol y otras sustancias, además de performance ambulante con 3 artistas que simulaban los efectos del alcohol (zancudo, payasa y malabarista); con el objetivo de captar de forma visual a los transeúntes.

**CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LA FIESTA “BIENVENIDA UMH”.** Debido al éxito de la campaña de sensibilización realizada en las fiestas de agosto, se realizó una campaña similar adaptada a la fiesta de bienvenida de Universidad Miguel Hernández, que se realizó el **18 de octubre**. Constó de





performance ambulante con 3 artistas y 2 mediadoras que informaban sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras sustancias.

## 8. PREVENCIÓN LABORAL

En el Plan Municipal de Prevención de Conductas Adictivas 2017-2020 se identificó la necesidad de desarrollar acciones en las empresas, organizaciones o cualquier otra institución, para prevenir conductas de riesgo; establecer vías de colaboración con asociaciones empresariales y sindicatos para realizar acciones preventivas; y abordar posibles conductas adictivas a nivel laboral con la finalidad de mejorar los niveles de salud, seguridad laboral y calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

El programa de prevención laboral tiene como objetivo fomentar e instaurar estrategias y acciones preventivas relativas al uso y/o abuso de drogas y otras adicciones entre los responsables del Servicio de Prevención, mandos intermedios, Delegados Sindicales y Delegados de Prevención de una determinada empresa. A lo largo del 2019 se **diseñó el programa** para su posterior difusión en la red empresarial de Elche, para ello se realizaron **2 reuniones informativas el día 25 de abril** en las que se trataron los objetivos y el contenido de este; consiguiendo **contactar con 11 empresas** tanto del ámbito local como provincial.

## 9. INVESTIGACIÓN

**ENCUESTA DELIBERATIVA:** Es una técnica de recogida de información cuyo objetivo principal es la obtención de la opinión ciudadana sobre un tema determinado, después de satisfacer los requisitos de información y debate ciudadano. Es especialmente útil en los temas que se requiere información detallada o que no son muy conocidos por la ciudadanía, y, a diferencia de otras técnicas, no persigue tomar una decisión (Núcleos de Intervención Participativa, Conferencia de Consensos o Presupuestos Participativos), sino de proporcionar información a la representatividad pública para tomar mejores decisiones sobre un tema determinado. El problema del ocio y tiempo libre, en especial el del ocio nocturno, está siendo un problema acuciante en numerosas ciudades. En Elche existe un problema de riesgos directos y asociados al botellón entre nuestra juventud, y cada vez es un problema más vivo en los medios de comunicación y entre la ciudadanía, ya que involucra a todos los sectores de población, de distinta edad y sexo y de diferentes contextos y ámbitos profesionales. Por todo ello consideramos que el botellón y el ocio nocturno es un fenómeno que tiene interés para la ciudadanía y una discusión más cualificada sobre este asunto puede contribuir a mejorar su tratamiento por parte del Ayuntamiento, así como generar un estado de opinión en la ciudad que pueda ayudar a hacer más comprensible el fenómeno. En términos generales, el ocio nocturno es un problema ampliamente tratado en los medios de comunicación, además de ser motivo actualmente de debate, mediante el interés del propia





Ayuntamiento de crear acciones y una normativa al respecto, explicitado en el propio Plan Municipal de Conductas Adictivas 2017-2020.

Durante este año se ha procedido a la **elección de empresa y preparativos de trabajo de campo** que se hará en el primer trimestre 2020; se propone **aplicar la primera encuesta durante el año 2020** a una muestra estratificada con afijación proporcional por distrito, género y grupos de edad de 799 casos de la población de Elche mayor de 18 años. Estas personas vendrían invitadas al Foro Deliberativo en el que las participantes podrán dialogar con expertos y líderes políticos y sociales con distintas posiciones sobre los siguientes bloques temáticos: alcohol y botellón, seguridad y acoso, movilidad, ruidos y molestias, consumo de sustancias y otras prácticas adictivas. Para ello se requiere contar con una financiación suficiente para el trabajo de campo de aplicación de encuesta y la organización del Foro Deliberativo.